



Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2023-0025-M

Guayaquil, 16 de febrero de 2023

PARA: Jefferson Ricardo Herrera Chávez
Analista 1 de TICs Infraestructura Tecnológica y Desarrollo

ASUNTO: Designación de Técnico no interviniente del contrato UA-C-DTSI-2022-004 con objeto "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"

De mi consideración:

Por medio de la presente en calidad de representante de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, se lo designa como técnico no interviniente en el proceso de contratación No. UA-C-DTSI-2022-004, CONTRATISTA: SAMUEL SERVANDO LEMA CAISALITIN con RUC 0502188097001, con objeto: "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", para los trámites de recepción correspondientes.

De conformidad a lo establecido en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el que establece el contenido de las actas, como se cita a continuación: "Art. 124.- Contenido de las actas. – Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de la ejecución del contrato".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

César Augusto Guevara Macas
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (E)

Copia:
Carlos Adrián Merchán Anchundia
Asistente Técnico de Tecnología y Sistemas de la Información